

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

158**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.342 de 2010 se ha dictado el siguiente auto que, en su parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Se acuerda la suspensión del señalamiento que venía acordado para el día 30 de noviembre de 2010, a las once y cuarenta horas, y el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones y, en su caso, el archivo de las mismas, notificándose la presente resolución al señor fiscal y al perjudicado, haciéndoles constar que cabe recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a don Paulo César Souza Sampaio, que tiene su domicilio en Brasil, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/44.135/10)